



Promo Aragón Cup MiniVelocidad 2018

REGLAMENTO DEPORTIVO



Obligaciones y Condiciones Generales

Todos los pilotos, el personal de los equipos, los oficiales, organizadores, así como todas las personas que por sus atribuciones estén implicadas en la competición de Promo Aragón de velocidad se comprometen, en su nombre y en el nombre de sus representantes y empleados, a respetar todas las disposiciones de:

1. REGLAMENTOS DEPORTIVOS
2. REGLAMENTOS TÉCNICOS
3. REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Que son completados y modificados periódicamente.

Todas las personas anteriormente mencionadas pueden ser sancionadas conforme a las disposiciones del Reglamento de la Promo Aragón (denominado en adelante "Reglamento")

Estos Reglamentos pueden ser traducidos a otros idiomas, siendo en texto oficial en español el que prevalecerá en caso de conflicto concerniente a su interpretación.

Las referencias al género masculino en estos documentos se hacen únicamente con fines de simplicidad, y se refieren también al género femenino, excepto cuando el contexto lo requiera de otra manera.

Le corresponde al equipo la responsabilidad de asegurarse que todas sus personas vinculadas tienen el compromiso de respetar todas las normas de los Reglamentos. La responsabilidad de los pilotos, o de cualquier otra persona que se ocupe de una motocicleta inscrita en la competición, en lo que concierne a respetar los Reglamentos, es conjunta y solidariamente comprometida con la de su equipo.

Todas las personas vinculadas de alguna manera, tanto si es por tener una motocicleta inscrita, o presentes por la razón que sea en el Parque de Corredores, Boxes, Pit-lane o Pista, deben en todo momento durante toda la Manifestación llevar el pase apropiado.

CODIGO ANTIDOPAJE

Todas las personas participantes deben cumplir en todo momento con la normativa de la Asociación Española de Protección de la Salud en el Deporte y el Código de Antidopaje de la Federación Internacional de Motociclismo, siendo susceptibles de ser sancionadas conforme a sus disposiciones.

01.- TITULO Y GENERALIDADES.

La Federación Aragonesa de Motociclismo convoca la Copa Promo Aragón campeones del mañana de Velocidad que será disputado en las competiciones y fechas que se señalen en el calendario deportivo motociclista. Se registrará por el código deportivo de la R.F.M.E. y FARAM sus anexos de velocidad, por el presente reglamento deportivo y por los reglamentos técnicos y publicitarios adjuntos

02.- MOTOCICLETAS Y CATEGORÍAS.

El campeonato está abierto a las siguientes categorías:

- Promo Aragón MiniMoto 4,2 CV
- Promo Aragón MiniGP- 110 4T (**Open 10**)
- Promo Aragón MiniGP -50 2T (**Open 10**)

Las categorías MoniGP-110 y MoniGP-50 (**Open 10**) correrán y puntuarán juntas

03.- CIRCUITO.

Serán los circuitos supervisados y aprobados por la FARAM.

Las fechas y los posibles cambios se comunicarán en la página Web de la FARAM: www.faram.es

04.- CARGOS OFICIALES.

04.01.- Jurado. Composición.

En todas las Competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos con derecho a voto.

El Presidente del Jurado, serán nombrados por la FARAM.; los otros miembros del Jurado serán nombrado por el Club organizador.

04.02.- El Presidente del Jurado.

El Presidente del Jurado será nombrado por la FARAM. En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente.

El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones abiertas de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Director de Competición.
- El Comisario Técnico.
- El Cronometrador.
- El Delegado FARAM de la especialidad (en el caso de que no sean el Presidente del Jurado).
- El Delegado/Presidente de la Federación.
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

04.03.- El Director de Competición.

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Competición en posesión de la Licencia del año en curso.

04.04.- Comisario Técnico.

Será nombrado por el Club Organizador, como mínimo, un Comisario Técnico titulado y en posesión de la Licencia del año en curso.

05.- PILOTOS.

05.01.- Puntuación y edades.

Podrán participar todos los pilotos con licencia Única del año en curso y entrar dentro de las edades para cada categoría.

Para puntuar en la Copa Promo Aragón, la licencia tiene que estar expedida por la FARAM o por la F.N.M. Las licencias de día no puntuaran para los campeonatos.

CATEGORIA	EDAD
Promo Aragón Minimoto 4.2 CV:	Desde 6 años hasta 9 años o que cumplan 10 durante el año
Promo Aragón MiniGP-110 4T (Open 10):	Desde 7 años cumplidos hasta 12 años. (y autorizados por la FARAM)
Promo Aragón MiniGP-50 2T (Open 10):	Desde 7 años cumplidos hasta 12 años. (y autorizados por la FARAM)

05.02.- Número de pilotos que toman la salida.

El número de pilotos admitidos en parrilla de salida para cada competición serán los homologados por la FARAM para cada uno de los circuitos.

En cualquier categoría que al cierre de las inscripciones haya menos de 6 pilotos ésta podrá ser anulada.

La FARAM se reserva el derecho de anular o reagrupar dos o más categorías en un entrenamiento o carrera.

05.03.- Inscripciones.

Una motocicleta no podrá ser compartida por dos o más pilotos ni participar en más de una categoría.

El plazo de Admisión de inscripciones para las Competiciones puntuables se cerrará a las **23'59 del miércoles** anterior a la Competición. Las inscripciones deberán realizarse en la página web de la FARAM.

Las inscripciones fuera de plazo hasta el viernes tendrán un aumento de 10€ y las que se hagan el mismo día (en el circuito) tendrán un incremento de 20€

Los Derechos de inscripción para la Copa quedaran fijados en la Asamblea General.

Un piloto inscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo al Organizador o a la FARAM tan pronto como sea posible, con la justificación aceptable y válida correspondiente. En caso de incumplimiento de este procedimiento se aplicará el Reglamento Deportivo de la FARAM.

05.04.- Números de salida.

Los números de dorsal serán asignados según la clasificación del año anterior.

Los pilotos podrán elegir el número, respetando el punto anterior.

El número asignado serán fijos para toda la temporada.

05.05.- Listas de Inscritos y Horarios.

La lista de inscritos actualizada estará disponible en la web de la FARAM y el viernes anterior al de la celebración de cada competición se hará pública la lista provisional de inscritos y los horarios correspondientes.

07.- ENTRENAMIENTOS.

07.01.- Entrenamientos privados y suplementarios.

Queda terminantemente prohibido, entrenar en horas lectivas, los pilotos, no pueden faltar al colegio para ir a entrenar, a excepción de fiestas locales. Se contemplará alguna excepción en periodos vacacionales o similares.

07.02.- Briefing.

Se establece un Briefing **obligatorio** para **todos los pilotos**, que se impartirá antes de la primera sesión de entrenamientos oficiales en el momento especificado en el Horario Oficial del evento.

Los pilotos que no asistan a este Briefing de forma completa, sin causa justificada, serán penalizados con la pérdida de 3 puestos para la parrilla de salida a **carrera y además se les restará 1 punto en la clasificación general.**

07.03.- Entrenamientos.

Se debe establecer como mínimo un entrenamiento cronometrado de 10 minutos. Entre los entrenamientos debe de haber un intervalo de tiempo de al menos 45 minutos, del último entreno cronometrado de una clase y la carrera de la misma, habrá un intervalo mínimo de 45 minutos para todas las categorías.

Es obligatorio el cronometraje mediante sistema de "transponder".

07.04.- Parrilla de salida.

En el momento de la reunión del jurado que sigue a la última sesión de entrenamientos cronometrados, la parrilla de salida para las dos mangas de carrera, se establecerá en función del mejor tiempo realizado por los pilotos en los entrenamientos Oficiales.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el mejor tiempo siguiente y así sucesivamente hasta deshacerlo. El tiempo máximo de clasificación es el mejor tiempo de la clase aumentado en un 20%. En casos excepcionales el jurado y la organización pueden decidir el aumento del mencionado porcentaje.

Si una vez finalizados los entrenamientos cronometrados y hasta la reunión del jurado que aprueba la parrilla de salida, algún o algunos pilotos anuncian que no pueden tomar la salida, el número de participantes se completará en base a los tiempos realizados en los entrenamientos. Por otros pilotos que no estaban clasificados.

Es obligatorio comunicar la no participación a la carrera de un piloto clasificado; en caso contrario se abrirá expediente sancionador delante del Comité de Disciplina Deportiva de la FARAM.

Los dispositivos para calentar neumáticos **NO** pueden ser utilizados en **ningún momento.**

La parrilla estará formada por líneas de 3 pilotos, estando las líneas escalonadas 2 metros entre cada una de las posiciones de dichas líneas.

07.05.- Velocidad de circulación en pit lane.

Queda terminantemente prohibido conducir motos de forma temeraria dentro del pit lane. Se entiende por forma temeraria el no tener las dos ruedas en el suelo o velocidad no adecuada al paso de las personas.

Conducir motos que no cumplan con la legislación vigente en lo que a ruidos se refiere está prohibido.

Está terminantemente prohibido circular por el pit lane con escúteres, patinetes o cualquier otro vehículo recreacional bien sea eléctrico o de combustión.

Las motocicletas de competición sólo podrán ser usadas por el piloto y sólo en el circuito.

La velocidad en la zona de pit lane deberá ser muy reducida, quedando impuesto el criterio en manos del organizador. El incumplimiento durante los entrenamientos dará lugar, atendiendo el historial de sanciones impuestas al piloto durante el campeonato, a la imposición de sanciones de la siguiente forma:

VELOCIDAD	SANCIONES
Velocidad inadecuada.	1ª Advertencia. 2ª Penalización 3 puestos parrilla. 3ª Exclusión.

08.- COMPETICIONES.

08.01.- Programa de carreras.

Habrà dos mangas para todas las categorías:

Promo Aragón Minimoto 4,2CV:	6 minutos más 2 vueltas.
Promo Aragón MiniGP (Open 10):	8 minutos más 2 vueltas.

08.03.- Salida.

La vuelta de calentamiento es obligatoria.

Se encenderán las luces amarillas intermitentes o en su caso se dará la salida con bandera amarilla hiendo el oficial fila a fila dando la salida a la vuelta de calentamiento. Los pilotos tomaran la salida a la vuelta de calentamiento cuando el comisario situado a la altura de su fila retire la bandera amarilla.

Los pilotos iniciarán una vuelta, sin restricción de velocidad. Una vez todos los pilotos hayan sobrepasado el final de boxes, los que se encuentren situados en la salida de dichos boxes serán autorizados a tomar la salida mediante un oficial con bandera verde y 15 segundos más tarde cerrara la salida con una bandera roja.

Una vez finalizada la vuelta de calentamiento los pilotos se colocarán en sus respectivas posiciones en la parrilla de salida con la rueda delantera de su motocicleta situada en la línea de fondo o antes de esa línea y entre las líneas de los costados que definen su situación en la parrilla y con el motor en marcha. Un oficial estará situado en la línea de salida, en el centro de la pista, con una bandera roja.

Todos los pilotos que tengan problemas con su motocicleta durante la vuelta de calentamiento pueden dirigirse a boxes para su reparación.

Todo piloto que una vez situado en la parrilla de salida se le pare el motor o tenga problemas con su motocicleta, debe seguir sobre ella y levantar el brazo. En caso de producirse el problema una vez dada la salida, el piloto debe abandonar la pista.

Cuando las filas de la parrilla se hayan completado Se encenderá la luz roja en el semáforo de salida y entre los 1 y 3 segundos siguientes se apagará, siendo ésta la señal para la salida, en caso de no haber semáforo un oficial dará la salida con la bandera nacional bajándola de arriba hacia abajo.

Si tras la salida de la carrera, a un piloto se le para el motor de su motocicleta recibirá la ayuda de los Oficiales de parrilla mediante empuje a lo largo de la pista para intentar arrancar el motor.

Tras un tiempo razonable y si el motor no se pone en marcha, los Oficiales empujarán la motocicleta hasta los boxes, donde los mecánicos pueden ayudarle a ponerla en marcha.

Tras la salida y una vez los pilotos hayan superado el final de boxes, los que se encuentren preparados para tomar la salida diferida, lo harán una vez el oficial haya encendido la luz o bandera verde situada en la salida de boxes.

Si existe algún problema en la parrilla que afecte a la seguridad de la salida, un comisario agitará una bandera amarilla en la línea de salida, se presentará un panel con la leyenda "SALIDA RETRASADA" En este caso, los pilotos deben parar sus motores y se autoriza la ayuda de un mecánico por piloto en la parrilla de salida. El procedimiento de salida se reiniciará, se efectuará una nueva vuelta de calentamiento y la distancia de la carrera se reducirá en una o dos vueltas según lo decida el director de la competición.

Todo piloto o equipo que, por su comportamiento en la parrilla de salida sea responsable de retrasar los procedimientos de salida o de provocar una salida retrasada, puede ser sancionado.

08.04.- Adelantamiento en la Salida.

Se entiende que hay anticipación a la señal de salida cuando hay desplazamiento hacia adelante de la motocicleta en el momento en que las luces rojas están encendidas o la bandera no se haya bajado. El Jurado decidirá la imposición de la sanción y se advertirá al equipo.

Todo piloto que se anticipe a la señal de salida será sancionado con una penalización **de 10 segundos. que serán sumados al tiempo total de carrera.**

08.05.- Conducta durante la Carrera.

Durante la carrera, las motocicletas solamente podrán desplazarse por su propia fuerza motriz, los esfuerzos musculares de su piloto o la fuerza de la gravedad.

Los corredores deben obedecer las indicaciones señalizadas mediante banderas.

Los corredores deben comportarse de una manera responsable que, deliberadamente, no represente ningún peligro para los demás competidores o participantes, tanto en la pista como en los boxes, antes, durante y después de la carrera.

Los corredores únicamente deben circular por la pista y por la zona de boxes.

En caso de abandono accidental de la pista, podrá volver a la misma, prudentemente, por el mismo lugar por donde lo abandonó, y en caso de imposibilidad, por el punto más próximo por donde se produjo dicho abandono y que no le represente ninguna ventaja. Los oficiales pueden ayudar al piloto a retirar su motocicleta

Si un corredor tiene la intención de abandonar, debe situar su motocicleta en una zona que no represente peligro, y siempre siguiendo las indicaciones de los oficiales, los cuáles pueden ayudar al corredor a retirar su motocicleta.

Si un corredor se encuentra con problemas en su motocicleta y como consecuencia de ellos debe retirarse de los entrenamientos o de la carrera, debe abandonar la pista y colocar su motocicleta en un lugar seguro siguiendo las indicaciones de los oficiales, y en ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes.

En el caso de los corredores que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a boxes, deben circular lo más separados posibles de la zona ideal de trazada.

Los repostajes se efectuarán siempre con el motor apagado.

Nunca se podrá repostar la motocicleta en **la zona de salida** o en la pista.

Está terminantemente prohibido que los corredores transporten a otra persona en el motocicleta, ya sea por la pista como por la zona de boxes.

Está prohibido circular al sentido contrario al de la marcha a menos que esto se haga bajo la indicación de un oficial.

Está prohibido pararse en pista durante el transcurso de los entrenamientos y carrera. Los ensayos de salida durante los entrenamientos están sólo autorizados siempre que esta práctica no represente peligro para los demás pilotos y para uno mismo.

Durante los entrenamientos, la consulta entre los miembros de equipos y sus corredores estará limitada a la zona de reparaciones, ya que esta acción puede perjudicar el progreso de los otros corredores, por lo tanto, no se puede parar voluntariamente en la pista.

Todos los pilotos, durante los entrenamientos o carrera, así como sus acompañantes (mecánicos, responsable de menores, etc.) observarán un comportamiento correcto, tanto con otros pilotos como con mecánicos, cargos oficiales y público en general. De no ser así, el responsable será el piloto, y será contra éste sobre el que recaigan las acciones o sanciones que se estime oportunas la FARAM.

Todo piloto que vaya sobre su motocicleta deberá ir provisto con la indumentaria apropiada (mono, casco, ...).

Ninguna persona que no sea el piloto, podrá pilotar una motocicleta de competición.

Cualquier infracción a este artículo podrá ser sancionado con la EXCLUSION

Los pilotos que franqueen la línea de llegada una vez finalizada la carrera deben efectuar todavía una vuelta completa a la pista sin detenerse salvo caso de avería. Está prohibido detenerse a festejar el triunfo, pudiendo ser motivo de sanción y/o descalificación.

Los tres primeros clasificados de cada manga deberán esperarse hasta el final de todas las mangas para efectuar la ceremonia de reparto de premios.

Asimismo al finalizar, todas las motocicletas participantes deberán entrar en el parque cerrado. Para su verificación técnica final.

08.06.- Comportamiento en la llegada.

Los pilotos que franqueen la línea de llegada una vez finalizada la carrera deben efectuar todavía una vuelta completa a la pista sin detenerse salvo en caso de avería.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de una competición está obligado a asistir a la ceremonia de entrega de premios; todos los pilotos están obligados a asistir a la ceremonia de entrega de premios después de la última manga; el incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del trofeo correspondiente, así como la apertura de expediente sancionador delante del Comité de Disciplina Deportiva de la FARAM.

09.- DETENCIÓN DE UNA MANGA.

El Director de la competición tiene el derecho, por propia iniciativa, de detener prematuramente una manga, de anular una parte o toda la manga por razones urgentes de seguridad o por otros casos de fuerza mayor.

Si una manga es detenida **con** anterioridad a la mitad de los minutos a los que estaba prevista, ésta será recomenzada. Los pilotos se dirigirán directamente al parque de corredores, y la nueva salida será dada a la mayor brevedad posible.

El lugar en parrilla será adjudicado por el puesto que los pilotos ocupaban en la parrilla inicial.

La duración de esta nueva carrera será de la mitad de la originalmente establecida para la carrera en cuestión, tanto en minutos como en vueltas.

El Director puede proponer al Jurado la exclusión de uno o varios pilotos, a los que considere responsables de la detención de la manga, no pudiendo éstos reiniciar la carrera. Esta responsabilidad atañe tanto al piloto como a los padres o acompañantes del piloto de ser causantes de la detención de la manga. En caso de reincidencia, tanto del piloto como de los padres o acompañantes, el Jurado propondrá la apertura de expediente sancionador delante del Comité de Disciplina Deportiva de la FARAM.

Si una manga es detenida después que haya transcurrido la primera mitad **de los minutos a los que estaba prevista**, la manga será considerada como terminada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

El Director puede proponer al Jurado la exclusión de uno o varios pilotos, a los que considere responsables de la detención de la manga, perdiendo éstos los puntos que pudieran haber conseguido en la carrera. Esta responsabilidad atañe tanto al piloto como a los padres o acompañantes del piloto de ser causantes de la detención de la manga. En caso de reincidencia, tanto del piloto como de los padres o acompañantes, el Jurado propondrá la apertura de expediente sancionador delante del Comité de Disciplina Deportiva de la FARAM.

Con la excepción de una salida falsa, una manga solamente puede ser recomenzada una sola vez. Si es necesario detener una manga más de una vez, ésta será declarada nula y no celebrada.

10.- ENTREGA DE TROFEOS.

El Club organizador deberá entregar en las competiciones de Campeonato de Aragón un mínimo de un trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría.

Inmediatamente a la llegada del último piloto, se procederá a una entrega de premios en pódium a los tres primeros clasificados de cada categoría, en base a la clasificación oficiosa, es obligatoria la asistencia a esta ceremonia.

La no justificación de la ausencia será penalizada, de igual modo, conllevará la pérdida del premio y puntuación correspondiente pasando al siguiente clasificado y así sucesivamente así como la apertura de expediente disciplinario.

Esta entrega de premios no significará en ningún caso que el resultado sea oficial, pudiéndose variar posteriormente por reclamación o error.

11.- PUNTUACIÓN.

11.01.- Clasificación del Piloto en las Competiciones

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada. Los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

En el momento de franquear la línea de meta, el corredor deberá estar en contacto con la motocicleta.

La clasificación general de cada competición es la suma de los puntos obtenidos por cada piloto en todas las mangas de la misma de mayor a menor (independientemente del número de mangas que haya terminado).

Para la Clasificación de cada Competición, se repartirán los siguientes puntos por manga:

POSICIÓN	PUNTOS
1º	25
2º	22
3º	20
4º	18
5º	16
6º	15
7º	14

POSICIÓN	PUNTOS
8º	13
9º	12
10º	11
11º	10
12º	9
13º	8
14º	7

POSICIÓN	PUNTOS
15º	6
16º	5
17º	4
18º	3
19º	2
20º	1

No estará clasificado el corredor que no haya franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.

Los casos de empate en las competiciones puntuables se resolverán a favor del que haya realizado el mejor puesto en una de las mangas. Si el empate persiste, será determinante el resultado de la última manga de la competición.

11.02.- Clasificación del piloto para el Campeonato

Para la clasificación general de los pilotos se tomará la puntuación obtenida por los mismos en las pruebas puntuables de la Copa Promo Aragón.

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos, en caso de subsistir el empate, se hará a favor del que haya obtenido mayor número de segundos y así sucesivamente.

En el caso de igualdad en todo, la última manga o competición en la que hayan participado ambos pilotos conjuntamente será determinante.

Se establece Los siguientes premios generales para los tres primeros clasificados de cada categoría:

1º Clasificado Trofeo y Diploma.

2º Clasificado Trofeo y Diploma.

3º Clasificado Trofeo y Diploma.

12.- TRANSPONDERS.

12.01.- Colocación y devolución.

Corresponde a los cronometradores indicar la forma y situación de la colocación de los “transponder” en las motocicletas.

Los pilotos serán los responsables de su buen uso y están obligados a su devolución una vez finalizados los entrenamientos o la carrera según corresponda. La no devolución del “transponder” puede acarrear una sanción económica consistente en el importe del material no devuelto.

13.- COMPORTAMIENTO.

Todo piloto al que se le haya aceptado su participación debe observar en todo momento una conducta correcta y valorar la imagen de la Promo Aragón y del deporte del motociclismo.

Queda totalmente prohibido durante los entrenamientos de una competición acceder al interior de la pista sin autorización de la organización.

Las malas conductas o falta de respeto a las normas del campeonato así como los insultos a los cargos y miembros de la Organización, serán motivo de exclusión de la competición.

Todos los pilotos, mecánicos y miembros de los equipos deben vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el torso desnudo por el paddock, pit lane, zonas de trabajo, muro o parrilla.

Los zapatos del tipo sandalia/chancla (con los dedos descubiertos), por razones de seguridad, no están permitidos en las zonas de trabajo y pista, pit lane, muro o parrilla.

Dentro del parque de corredores, todo vehículo a motor, incluidas las motocicletas de competición, deberán circular con el motor apagado, empujando los pilotos o sus acompañantes sus motocicletas hasta la entrada al pit lane para una vez allí proceder a poner en marcha el motor; al final los entrenamientos o carreras, los pilotos deberán parar el motor de sus motocicletas al salir del pit lane y proceder a empujar sus monturas dentro del paddock hasta su zona de trabajo.

Está terminantemente prohibido circular por todo el recinto del circuito con escúteres, patinetes o cualquier otro vehículo recreacional bien sea eléctrico o de combustión.

Por otra parte, los pilotos son los responsables de sus acompañantes desde el principio hasta la finalización del evento deportivo, tanto en la pista, el paddock, en las zonas de parques o en los recintos administrativos.

Los pilotos y sus acompañantes no efectuaran ninguna maniobra peligrosa, reprochable o desleal.

Será obligatorio el uso de una alfombrilla absorbente en la zona de trabajo de las motocicletas, con el fin de impedir que aceites o combustibles se esparzan por el suelo.

Cada piloto tiene la obligación de no dejar basura, aceites, neumáticos u otros desperdicios en la zona que han utilizado durante la prueba.

Las motocicletas sólo se podrán lavar en los lugares autorizados y creados a tal efecto por el organizador. Los residuos, aceite, basura, etc..., serán depositados en contenedores o depósitos correspondientes, colocados a tal efecto en lugares determinados por el Organizador.

Cualquier altercado o discusión durante el desarrollo de una competición o en momentos previos provocado por un piloto o miembro del equipo de un piloto conllevará automáticamente una sanción al susodicho piloto que puede llegar a la exclusión de la carrera o del campeonato al presentar expediente sancionador delante del Comité de Disciplina Deportiva de la RFME

Cualquier falta de respeto hacia cualquier persona de la organización por parte de cualquier piloto o miembro del equipo de un piloto será sancionada con expediente sancionador delante del Comité de Disciplina Deportiva de la RFME.

No se permite fumar en los boxes, en el pit lane, en el muro de señalización y en la parrilla. No se permiten las bebidas alcohólicas en todo el recinto del circuito excepto en las zonas autorizadas.

El no cumplimiento de estas normas puede conllevar una sanción económica o incluso la EXCLUSIÓN de la prueba del piloto responsable.

14.- INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESENTE REGLAMENTO

Cualquier controversia que pudiera surgir respecto a la interpretación y/o aplicación del presente reglamento, será la FARAM la que arbitrara y decidirá.

Cualquier modificación que pudiera producirse una vez publicado el presente reglamento, se pondrá en conocimiento de los pilotos mediante anexo, numerados y fechados y publicados en la página Web de la FARAM.

15.- REGLAMENTO PUBLICITARIO

Los participantes deberán respetar las obligaciones publicitarias que se detallan a continuación:

- 1- Cualquier incumplimiento en el reglamento publicitario se traducirá en la inmediata descalificación en la carrera.
- 2- Los participantes en la COPA PROMO ARAGON, autorizan al comité organizador y demás empresas patrocinadoras, a la divulgación libre, sin limitación de tiempo y en la forma en la que estimen conveniente, de su participación y resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos.
- 3- Los pilotos cuyo comportamiento sea contrario a la imagen de la copa, o de los patrocinadores, especialmente en sus manifestaciones públicas o su comportamiento durante el mitin, podrán ser sancionados y excluidos de dicha competición.
- 4- La imagen estética de las motos en todo momento tendrá que ser como el primer día, en caso contrario el piloto podrá ser sancionado.
- 5- Este reglamento queda sujeto a posibles cambios, ampliaciones o modificaciones que estime la organización, los cuales serán notificados mediante anexos numerados a los participantes.
- 6- En caso de cualquier duda o problema el piloto equipo participante deben dirigirse al organizador. Para cualquier duda referente al reglamento publicitario, toda decisión será tomada por el comité organizador.
- 7- El piloto dispondrá de un espacio publicitario en la motocicleta.

16.- VERIFICACION FINAL.

Después de cada entrenamiento cronometrado y cada carrera pasarán verificación final obligatoria de peso todos los pilotos y verificación final obligatoria de banco de potencia los 4 primeros clasificados más 1 elegido al azar.

Después de la carrera final pasarán verificación final obligatoria mecánica los 5 primeros clasificados. Igualmente serán obligados a pasar verificación final todos aquellos pilotos que designe el Jurado de la prueba.

Las verificaciones finales podrán efectuarse en el mismo circuito o se solicitará a los equipos el desmontaje y precintado del motor, o de cualquier otra pieza, para su posterior verificación.

17.- RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado), acompañando a cada reclamación un depósito de 300€, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 800€ para las motocicletas de 4 tiempos o de 600€ para las de 2 tiempos. Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 500 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 300€ para las 2 tiempos, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelta al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este, la pieza se identificará mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.

En caso de reclamación técnica o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión (solo en el caso en que la pieza en litigio deba ser precintada). En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder presentar recurso de apelación, en cuyo caso se deberá entregar un depósito de 800€ y presentar en el plazo de 2 días hábiles, ante la FARAM, el escrito de recurso correspondiente.

La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Comité de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

No podrá efectuarse ninguna reclamación, contra las decisiones del Jurado después de una constatación de hechos, por haber impuesto (o no), una sanción de:

- **Una descalificación en los entrenamientos o carrera por medio de la bandera negra o la bandera negra con círculo naranja.**
- **Adelanto de salida**

Reclamación sobre carburantes

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 1300 €

efectuado al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado).

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 1000 € que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACION.

Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes.

18.- RECURSO DE APELACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo de la FARAM. en su artículo 119, todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos, ante el Comité de Disciplina de la FARAM

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 800 €.

El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución. En el caso de recursos de apelación sobre temas técnicos el plazo y forma de presentar el recurso será el expresado en el artículo anterior.

No se podrá efectuarse ninguna apelación, contra las decisiones del Jurado después de una constatación de hechos, por haber impuesto (o no), una sanción de:

- Una descalificación en los entrenamientos o carrera por medio de la bandera negra o la bandera negra con círculo naranja.

19.- SANCIONES

Independientemente de las sanciones previstas en el Reglamento Deportivo y Reglamento de Disciplina Deportiva, se contempla además la imposición de sanciones, de puntos, suma de tiempo para la especialidad de velocidad, correspondiendo al Jurado la decisión de su imposición y cuantía.

20.- INSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES A LOS PILOTOS

Todas las clasificaciones y resultados de entrenamientos y de carrera, así como todas las decisiones tomadas por los Oficiales, deberán ser colgados en el "tablón oficial de anuncios". Su colocación en el "tablón oficial de anuncios", será considerado como prueba de comunicación y de publicación oficial.